DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.453 | Jueves 12 de Septiembre de 2019 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1653491

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 4 EXENTA, DE 2019, QUE DELEGÓ FUNCIONES DIRECTIVAS PARA EL PERSONAL A CONTRATA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, CONFORME LO DISPUESTO EN LA LEY N° 21.125, DE 2018, DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2019

(Resolución)

Núm. 293 exenta.- Santiago, 9 de septiembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, especialmente lo dispuesto en sus artículos 5 y 41; en la ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, especialmente la letra f) de su artículo 4; en la Ley N° 21.125, de 2018, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019, especialmente lo dispuesto en el párrafo segundo de la letra a) de la Glosa 02, del presupuesto asignado al Inapi, en la Partida 07, Capítulo 23, Programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el decreto supremo N° 69, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que nombró a doña Loreto Bresky en el cargo de Directora Nacional; en la resolución exenta N° 473, de 2012, que estableció la Estructura y Organización Interna del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, y sus modificaciones, y en las resoluciones exentas N° 6, 7, 8 y 14, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que mediante la resolución exenta N° 4, de 2019, se delegaron funciones directivas para el personal a contrata del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, conforme lo dispuesto en la Ley N° 21.125, de 2018, de presupuestos del sector público para el año 2019.

2.- Que, a partir del 9 de septiembre de 2019, mediante asunción inmediata, comenzará a ejercer funciones de Jefa de Gabinete de la Directora Nacional, doña Carolina Sepúlveda Valenzuela, debiendo modificarse el acto administrativo indicado en el considerando anterior en relación con la asignación efectuada a don Cristóbal Jara Nilsson.

Resuelvo:

Artículo primero: Reemplázase el numeral 14 del artículo segundo de la resolución exenta N° 4, de 2019, por el siguiente:

14.- Carolina Sepúlveda Valenzuela, Jefa de Gabinete, funcionaria a contrata asimilada a Grado 5° E.F. de la planta profesional, respecto de los funcionarios que se desempeñan en la Dirección Nacional y todos aquellos cuyo superior jerárquico directo sea la Directora Nacional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Artículo segundo: Déjase constancia que la presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Anótese, regístrese y publíquese en el Diario Oficial.- Loreto Bresky Ruiz, Directora Nacional, Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl